



## Noticias FAD/FEV

### **PETICIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ANTEPROYECTO DEL RECINTO FERIAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN COLOMBIA**

La Comisión FEV de 6 de marzo de 2009 ha acordado la concesión a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias de una donación de hasta 300.000 euros, financiada con cargo a la Línea FEV (Financiación de Estudios de Viabilidad) para el estudio de viabilidad y anteproyecto del Recinto Ferial de Cartagena de Indias en Colombia.

El estudio tiene como objetivo estudiar la factibilidad y dimensionar el recinto ferial de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar, Colombia.

Un resumen del contenido del Estudio figura en el Anexo 1.

El plazo estimado para la realización del estudio es de 6 meses.

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias invita a las empresas consultoras españolas, o consultores individuales, a manifestar su interés en la realización del estudio de referencia. Los consultores interesados deberán aportar información acerca de su capacidad para llevar a cabo las tareas especificadas:

- Estudios anteriormente realizados en el sector de referencia.
- Experiencia de trabajo en el país y/o en la zona.
- Propuesta de equipo de trabajo que realizaría el estudio.
- Disponibilidad de personal cualificado y especializado (CV).
- Estados financieros de la empresa del último ejercicio.

No se aceptarán las expresiones de interés presentadas por UTE o asociaciones de otro tipo en las que participen empresas extranjeras, bien del país beneficiario o de un tercer país.

En el caso de empresas españolas con filial en el país beneficiario, la expresión de interés deberá ser presentada por la empresa matriz. Si las tareas necesarias para la realización del estudio van a ser realiza-

das total o parcialmente por la empresa filial, este hecho se tendrá en cuenta a efectos de aumentar el límite superior establecido (30 por 100) para los gastos locales, en un análisis caso por caso y siempre que se aporte la documentación justificativa de la constitución y actividad de la empresa filial.

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias seleccionará, de entre las empresas que hayan expresado su interés, una lista corta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo 2. Esta lista corta deberá recibir la «no objeción» por parte de la Dirección General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

Las expresiones de interés se harán llegar, *en papel*, no más tarde de las 12:00 horas (hora local en cada uno de los países) del 12 de mayo de 2009 a las direcciones seguidamente indicadas:

- **Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**

Persona responsable: D<sup>a</sup>. Silvana Giamo – Directora de la Cámara de Comercio. Cámara de Comercio de Cartagena..  
Dirección postal: Edificio Cámara de Comercio de Cartagena, Calle Santa Teresa No.32 -41  
Teléfono: + 57 (5) 650 11 10 / 650 11 11  
Fax : + 57 (5) 650 11 26 / 5 - 660 07 54  
E-mail: director@cccartagena.org.co

- **Dirección General de Comercio e Inversiones – Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización**

Persona responsable: Pilar Gracia Morales  
Dirección postal : Paseo de la Castellana 162, pl. 12 – 09. 28046 Madrid  
Teléfono: 91 349 37 31 - 91 349 25 37  
Fax: 91 349 35 12  
E-mail: sgfomento.ssc@mcx.es

# Anexo 1

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO

El estudio de viabilidad tiene como objetivo general estudiar la factibilidad y dimensionar el recinto ferial de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar, Colombia.

Los objetivos específicos son:

- Contribuir al desarrollo de la ciudad de Cartagena y la zona Norte de Colombia.
- Incrementar las inversiones públicas y privadas asociadas a un desarrollo ferial (comunicaciones, hotelería, transporte, servicios feriales, etcétera).
- Aumentar el empleo directo e indirecto.
- Fortalecer a Cartagena como destino de turismo de negocios de América Latina y el Caribe.
- Consolidar a Cartagena como destino turístico internacional para congresos, convenciones, ferias y exposiciones.

La creación del recinto ferial abarcará las siguientes etapas:

- Estudio de viabilidad, se trata de detectar la necesidad real de un recinto ferial.
- Dimensionamiento, el estudio ofrecerá diferentes tipologías de recintos feriales.
- Master Plan, paso previo obligatorio para desarrollar una promoción del proyecto, una obra pública o una concesión de la ingeniería-construcción y operación-explotación.
- Modelo de Gestión, se trata de definir como va a funcionar el recinto ferial, la junta de Gobierno, la participación pública o privada, el organigrama, los servicios a ofrecer, las estrategias comerciales, etcétera.
- Modelo económico financiero. Modelo de operación/explotación, una vez conocido el modelo de feria y el presupuesto se determinan las variables económico financieras que permitan concesionar el proyecto o licitarlo como obra pública.

## Anexo 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
<b>Capacidad de la empresa</b>	<b>100</b>
— <i>Experiencia en el sector</i>	40
— <i>Experiencia en la región</i>	15
— <i>Cualificación y especialización del personal</i>	25
— <i>Coeficiente de solvencia (activo circulante/pasivo circulante)</i>	10
— <i>Coeficiente de liquidez (disponible / exigible a corto plazo )</i>	10